

TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 06 de septiembre de 2023. Se procede al traslado de costas ordenadas, así:

A favor del demandante y a cargo de cada una de las demandadas:

Vr. Costas de instancia..... \$ 908.526

A favor del demandante y a cargo de OLD MUTUAL hoy SKANDIA

Vr. Costas 2 instancia.....\$2.320.000

MARIA M VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2019-00557

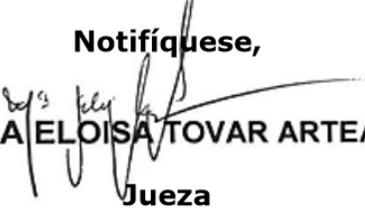
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA

Neiva, cinco de septiembre de dos de dos mil veintitrés

Vista la liquidación de costas fijadas, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 366 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.**

Una vez ejecutoriado el presente auto, se resolverá sobre la ejecución de sentencia peticionada.

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA

Jueza

Rad. 2019-00557